

**PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN**

Arantamientos de la provincia. Año 87'50 pta.

Boletín Bimestre 11'25; Trimestre 22'50; año 45

Extranjero 18 ; 36'75 ; 67'50

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se efectuarán en la Subdirección del Hospicio Provincial, sita en dicho Establecimiento, Pignatelli, n.º 25, donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al Boletín.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo al tiempo el giro postal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre del citado Subdirector.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 25 céntimos los de este corriente y a 30 los de anteriores.



**PRECIOS DE LOS ANUNCIOS**

Diez y medio céntimos por palabra. Al original acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previa abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las del Excmo. Sr. Capitán general de la Región.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del Boletín respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El Boletín Oficial se halla de venta en la imprenta del Hospicio.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 14 febrero 1921).

#### SECCION PROVINCIAL DE ESTADISTICA

##### Rectificación del Censo electoral de 1921.

CIRCULAR

Para dar exacto cumplimiento a lo dispuesto en el Real decreto de 21 de febrero de 1910, ruego a las Autoridades que a continuación se expresan, se sirvan remitir a esta Oficina, desde el día 1.º de marzo hasta el 15 del mismo, las siguientes relaciones certificadas:

1.º Los Jueces de primera instancia e instrucción, remitirán una de los varones de 25 y más años de edad, comprendidos en los párrafos 1.º al 4.º del art. 3.º de la vigente ley Electoral, y otra de aquellos respecto de los cuales hayan cesado las causas de incapacidad a que se refieren los mismos párrafos del citado artículo.

2.º Los Alcaldes, deberán enviar una de los varones de 25 y más años de edad

que hayan adquirido la vecindad y cuenten en el Municipio dos al menos de residencia, otra de los que la hayan perdido con arreglo a la ley Municipal, y otra de los que hayan sido autorizados administrativamente para implorar la caridad pública. También remitirán los Alcaldes otra relación certificada de aquellos electores que figuren en el Censo y respecto de los cuales conste que hayan cambiado de domicilio.

Y 3.º Los Jueces Municipales, remitirán una relación certificada de los varones de 25 y más años de edad que hayan fallecido desde el 1.º de marzo de 1920 hasta la fecha del envío de esta relación.

Estas relaciones se remitirán dentro de las fechas señaladas bajo las responsabilidades que determinan el párrafo 8.º del art.º 15 de la ley Electoral y los artículos 16, 65, 75 y 86 de la misma.

Advertencia. En virtud de lo dispuesto en la Real orden del Ministerio de la Gobernación fecha 30 de diciembre de 1907, el envío de las anteriores reclamaciones tiene franquicia postal, siendo necesario certificar en el sobre su contenido.

Zaragoza, 15 de febrero de 1921.—El Jefe de Estadística, Luis G.ª Pordomingo.

## SECCIÓN QUINTA

## JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL DE ZARAGOZA

## Relación de los Presidentes de Mesa y Suplentes que han de actuar en el bienio de 1921-22.

- Agón.—Presidente, Alberto Alcoga Gascón; Suplente, Hilario Yoldi Aróstegui.
- Aguarón.—Sección 1.<sup>a</sup>: Presidente, Mauricio Majareñas Martín; Suplente, Esteban Olmos Ramírez. Sección 2.<sup>a</sup>: Presidente, Manuel Cucalón Mendieta; Suplente, Manuel Cucalón Serrano.
- Aguilón.—Presidente, Tomás Pelayo Ribate; Suplente, Julián Gracia Oliván.
- Ainzón.—Presidente, Blas Bellido Bercebal; Suplente, Severino Omedes Pérez.
- Aladrén.—Presidente, Pío Agudo Serrano; Suplente, Manuel Pellejero Gracia.
- Alagón.—Sección 1.<sup>a</sup>: Presidente, Romualdo Ibáñez e Ibáñez; Suplente, Manuel Marín Algora. Sección 2.<sup>a</sup>: Presidente, Domingo Zamora Angoy; Suplente, Jorge Andrés Deito. Sección 3.<sup>a</sup>: Presidente, Primo Arnaudas Tajabuerce; Suplente, Agustín Ochoa Lamata.
- Alarba.—Presidente, Alejandro Millán Pérez; Suplente, Pedro Julián Muel.
- Alberite.—Presidente, Tomás Berdejo Barrios; Suplente, Gregorio Zoco Bercebal.
- Alcalá de Ebro.—Presidente, Pedro García Teller; Suplente, Teodoro Sebastián Aráus.
- Alcalá de Moncayo.—Presidente, Leoncio Melero Peralta; Suplente, Hipólito Ledesma Melero.
- Alconchel de Ariza.—Presidente, Juan Mateo Marruedo; Suplente, Patricio Latorre Remacha.
- Aldehueta de Liestos.—Presidente, Timoteo Blasco Sánchez; Suplente, Eleuterio Baquedano Baquedano.
- Alfamén.—Presidente, Saturnino Pérez Júdez; Suplente, Felipe Valero Frisa.
- Alhama de Aragón.—Presidente, Manuel Borobio Sanz; Suplente, Mariano Vicioso Moros.
- Almochuel.—Presidente, Francisco Clavero López; Suplente, Antonio Reinao Bellido.
- La Almolda.—Presidente, Juan Samper Grau; Suplente, Ignacio Samper Olona.
- Almonacid de la Sierra.—Sección 1.<sup>a</sup>: Presidente, Manuel Martínez López; Suplente, Francisco Calderón Pascual. Sección 2.<sup>a</sup>: Presidente, José Ramírez Sánchez; Suplente, Amalio Aramburu Bernal.
- Almunia de Doña Godina (La).—Sección 1.<sup>a</sup>: Presidente, Fermín Lucio Lasheras; Suplente, Francisco Martínez Burgos. Sección 2.<sup>a</sup>: Presidente, José M.<sup>o</sup> Contín Díez de Tejada; Suplente, Luis Narbona Navarro.
- Alpartir.—Presidente, Manuel Jimeno Gil; Suplente, Pío Navarro Lanas.
- Ambel.—Presidente, José Marquina Guíu; Suplente, Salvador Gil Laborde.
- Aniñón.—Presidente, Salvador Nuño Luzón; Suplente, Ricardo Espeita Marín.
- Añón.—Presidente, Domingo Pérez Ochoteco; Suplente, Ramón Bona Pérez.
- Arándiga.—Presidente, Antonio Lomero Trasobares; Suplente, Domingo Ostáriz Trasobares.
- Asín.—Presidente, Bartolomé Nivelá Asín; Suplente, Manuel Cortés Beltrán.
- Ateca.—Sección 1.<sup>a</sup>: Presidente, Pascual Colás Morlanes; Suplente, Ciriaco Sánchez Júdez. Sección 2.<sup>a</sup>: Presidente, José Aguilar Duce; Suplente, Ramón Samper Sierra.
- Badules.—Presidente, Emilio Bellido Herrero; Suplente, Florentino Lacasa Cotaina.
- Bagüés.—Presidente, Basilio Aísa Hijos; Suplente, Cosme Jiménez Val.
- Bardallur.—Presidente, Felipe Ondé Fatás; Suplente, Antonio Moraz Marcén.
- Belmonte de Calatayud.—Presidente, Manuel Franco Jimeno; Suplente, Juan Ignacio García Herraquin.
- Biel.—Presidente, Manuel Lasheras Muñoz; Suplente, Lorenzo Muñoz Navarro.
- Biota.—Presidente, José Laborda Lafita; Suplente, Victoriano Villellas Lambán.
- Bisimbre.—Presidente, Juan Melero Yoldi; Suplente, José María Larralde Navarro.
- Bordalba.—Presidente, Manuel Yagüe Morales; Suplente, Regino Gil Vela.
- Borja.—Sección 4.<sup>a</sup>: Presidente, Angel Lajusticia Sebastián; Suplente, Modesto Rueda Lajusticia.
- Botorrita.—Presidente, Agustín Orillés Martínez; Suplente, Miguel Hernández Chama.
- Brea.—Presidente, Pedro Arantegui Pola; Suplente, Antonio Uriel Berdejo.
- Bubierca.—Presidente, Pascual Iranzo Pérez; Suplente, Santiago Calleja Polo.
- Bujaraloz.—Presidente, Lorenzo Royo Villagrasa; Suplente, Isidro Guallar Zamora.
- Bureta.—Presidente, Ignacio Berdejo Sarría; Suplente, Román Bellido Bolguer.
- Buste (El).—Presidente, Pío Jiménez Pardo; Suplente, Pedro Villalba Sanz.
- Cabolafuente.—Presidente, Manuel Mendoza Polo; Suplente, Manuel Pérez Marco.
- Calatayud.—Sección 1.<sup>a</sup>: Presidente, Antonio Lorente Pinilla; Suplente, Justo Carmelo Clemente Melús. Sección 2.<sup>a</sup>: Presidente, Flórencio Llanas Senespleda; Suplente, Miguel Lahoz Saldaña. Sección 3.<sup>a</sup>: Presidente, Ramón Jimeno Bueno; Suplente, Julián Jiménez Librada. Sección 4.<sup>a</sup>: Presidente, Mariano Pellejero Montón; Suplente, Enrique Ibáñez Jimeno. Sección 5.<sup>a</sup>: Presidente, Inocencio Millán Montón; Suplente, Lorenzo Justiniano Gaspar Lausín. Sección 6.<sup>a</sup>: Presidente, Marcelino Paesa Gil; Suplente, Constatino Fuentes Martínez.
- Campillo de Aragón.—Presidente, Vicente Alonso Minguijón; Suplente, Angel Gotor Calmarza.
- Castejón de Valdejasa.—Presidente, Santiago Murillo Bonet; Suplente, Benito López Ayol.
- Castiliscar.—Presidente, Ambrosio Martínez Bueno; Suplente, Silvestre García Aibar.
- Cervera de la Cañada.—Presidente, Fidel Abad Forcén; Suplente, Millán Trigo Martín.

- Cerveruela.—Presidente, Basilio Floria Peinado; Suplente, Ignacio Julián Mañano.
- Cosuenda.—Presidente, Jenaro Loscertales Navarro; Suplente, Pascual Urieta Lacasa.
- Chodes.—Presidente, Florencio Saldaña Maestro; Suplente, Isidoro Cabeza Blasco.
- Egea de los Caballeros.—Sección 1.ª: Presidente, Manuel Gibanel Naudín; Suplente, José Domínguez Rivas. Sección 2.ª: Presidente, Urbano Marcellán Escabués; Suplente, Justo Domínguez Navarro. Sección 3.ª: Presidente, Bernardo Ferrer Villa; Suplente, Julio Aznar Salvo.
- Embid de la Ribera.—Presidente, Manuel Urgel Andaluz; Suplente, Pedro Berdejo Serrano.
- Escó.—Presidente, Pedro Solano Sánchez; Suplente, Ramón Sánchez Beltrán.
- Fara-dués.—Presidente, José María Aisa Soteras; Suplente, Teodoro Soteras Felipe.
- Fayón.—Presidente, Sebastián Arbonés Gavaldá; Suplente, Ramón Mor Masip.
- Los Fayos.—Presidente, José Navarro García; Suplente, Cipriano Sánchez Gracia.
- Figueruelas.—Presidente, Pablo Navarro Navarro; Suplente, Jorge López Santos.
- El Frago.—Presidente, Antonio Palacios Luna; Suplente, Antonio Laguarda Ardevines.
- Fuencalderas.—Presidente, Francisco Lacambra Castán; Suplente, José Mallada Otal.
- Fuendejalón.—Presidente, Domingo Diago Cuartero; Suplente, Claudio Modrego Chueca.
- Fuendetodos.—Presidente, Pascual Navarro Bailo; Suplente, José Grasa Jimeno.
- Fuentes de Jiloca.—Presidente, Pablo Ormad Yagüe; Suplente, Juan Pascual Herrero Asensio.
- Gallur.—Sección 1.ª: Presidente, Manuel Navarro López; Suplente, Tomás Galindo Gracia. Sección 2.ª: Presidente, Narciso Alduain Jiménez; Suplente, Pedro Tovar Sanjuán.
- Gelsa.—Sección 1.ª: Presidente, Mariano Ralla Rosel; Suplente, Pedro Falcón García. Sección 2.ª: Presidente, Virgilio Miguel Borraz; Suplente, Angel Ascaso Revuelta.
- Godojos.—Presidente, Mamerto Monge Fernández; Suplente, Calixto Gómez Salvador.
- Grisel.—Presidente, Narciso Ramírez Bonel; Suplente, Manuel Ramírez Molina.
- Grisén.—Presidente, Alejandro Navarro Cuenca; Suplente, Juan Gómez Anadón.
- Ibdes.—Presidente, Manuel Pariente Sánchez; Suplente, Manuel Lezeano Esteban.
- Inogés.—Presidente, Victorino Jimeno Boned; Suplente, Tomás López Muñoz.
- Jarque.—Presidente, Juan Laborda Bosque; Suplente, Antonio Gaspar Ibáñez.
- Leciñena.—Sección 1.ª: Presidente, Joaquín Albero Solanas; Suplente, Calixto Solanas Letosa. Sección 2.ª: Presidente, Martín Arruego Escuer; Suplente, Santiago Vinués Escanero.
- Lituénigo.—Presidente, Faustino Martínez Calabia; Suplente, Juan Jiménez Soria.
- Langa del Castillo.—Presidente, Manuel Algas Serrano; Suplente, Anacleto Tomás Valero.
- Lobera de Onsella.—Presidente, Juan Antonio Plano Navarro; Suplente, Juan José Serrano Artigas.
- Longares.—Presidente, Pascual Aladrén Bosque; Suplente, Carlos Sancho Rivera.
- Longás.—Presidente, Marcelino Campo Benedito; Suplente, Benito Berges Labay.
- Lucena de Jalón.—Presidente, Florencio Cobos Gascón; Suplente, Joaquín Lacambra Sarrinena.
- Luesia.—Presidente, Esteban Soteras Salvo; Suplente, Manuel García Aragüés.
- Luesma.—Presidente, Manuel Hernando Gascón; Suplente, Antonio Mainar Casao.
- Maella.—Sección 1.ª: Presidente, Eusebio Barberán Cerbeto; Suplente, Santiago Carceller Lozano. Sección 2.ª: Presidente, Andrés Timoneda Romeo; Suplente, Pablo Abadía Robres.
- Magallón.—Sección 1.ª: Presidente, Antonio Jimeno Barrios; Suplente, Natalio Salvador Barcarizo. Sección 2.ª: Presidente, Salvador Berdejo Jimeno; Suplente, Pablo Molinos Sarría.
- Mainar.—Presidente, Manuel Rubiñ Aznar; Suplente, Saturnino Calza Villalba.
- Malanquilla.—Presidente, Gonzalo Soria Serrano; Suplente, Apolonio Velilla Laal.
- Maleján.—Presidente, Andrés Moros Sanmartín; Suplente, Florentín López Sanmartín.
- Malpicá de Arba.—Presidente, Domingo Campos Campos; Suplente, Mariano Viñas Llanza.
- Mallén.—Sección 1.ª: Presidente, Pedro Litago Castranado; Suplente, Severo Cuadal Yoldi. Sección 2.ª: Presidente, Gregorio Calavia Gracia; Suplente, Regino Lerín Sánchez.
- Mara.—Presidente, Manuel Marta Domínguez; Suplente, Alejandro Ibarra Alejandro.
- Mediana.—Presidente, Modesto Blasco Lambán; Suplente, Bruno Tramulla Pló.
- Mianos.—Presidente, José Alastuey Castillo; Suplente, Mariano Salvador García.
- Monegrillo.—Presidente, José Torres Campos; Suplente, Julián Germán Comenge.
- Monterde.—Presidente, Valentín Córdoba Rincón; Suplente, Pascual Marco García.
- Montón.—Presidente, Andrés Lacumberrí López; Suplente, Emilio Gómez Sanz.
- Morata de Jalón.—Sección 1.ª: Presidente, Lorenzo Sierra Grima; Suplente, Serafín Maestro Trasobares. Sección 2.ª: Presidente, Tadeo García Aznar; Suplente, Antonio Joven Torcal.
- Morata de Jiloca.—Presidente, Ignacio Monge Gallego; Suplente, Ruperto Aldana Santos.
- Moros.—Presidente, Fernando Lafuente Grima; Suplente, Nicomedes Ucelay Soriano.
- Mozota.—Presidente, Jorge Laborda Navarro; Suplente, Vicente Bazán Ibarrola.
- Navardún.—Presidente, Saturnino Almarcegui; Suplente, Bruno Morea.
- Nigüella.—Presidente, Gregorio Liarte Andrés; Suplente, Juan Andrés Molinero.
- Novallas.—Presidente, Casimiro Royo Royo; Suplente, Saturnino Calabia González.
- Novillas.—Presidente, Saturnino Irún Miñes; Suplente, Mariano Soriano Pellicer.
- Nuévalos.—Presidente, Desiderio Moya Cuartero; Suplente, Victoriano Lozano Sicilia.

- Nuez de Ebro.—Presidente, Pedro Sendra Ar-  
tal; Suplente, Francisco Andía Sancho.
- Olvés.—Presidente, Domingo Crespo Fuentes;  
Suplente, Joaquín Pardos Guerrero.
- Orcajo.—Presidente, Pascual Agustín Cortés;  
Suplente, José Valenzuela Guillén.
- Orera.—Presidente, Laureano Ibarra Labija;  
Suplente, Justo Pablo Pérez.
- Oseja.—Presidente, Ramón Marín Marín; Su-  
plente, Apolinar Jaime Diestre.
- Osera.—Presidente, Juan San Miguel; Suplen-  
te, Jacinto Torres Celma.
- Paniza.—Presidente, Mariano Vitaller Serrano;  
Suplente, Fabián Luesma Cardiel.
- Pastriz.—Presidente, Máximo Iglesias Casanova;  
Suplente, Pedro Puértolas Ramón.
- Pedrola.—Sección 1.ª: Presidente, José Genzor  
Pascual; Suplente, Lamberto Lidoy González.  
Sección 2.ª: Presidente, Isaac Tomás Bienzo-  
bas; Suplente, Agustín Logroño Solsona.
- Las Pedrosas.—Presidente, Leonardo Aisa Tru-  
llenque; Suplente, Benigno Jalle Aisa.
- Pina de Ebro.—Sección 1.ª: Presidente, Fausti-  
no Sorrosal Rocañin; Suplente, Rafael Lagá  
Layús. Sección 2.ª: Presidente, Vicente So-  
rrosal Bordéras; Suplente, Gregorio del Rus-  
te Zumeta.
- Pinseque.—Presidente, Isidro Rubio Clavería;  
Suplente, Aniceto Sancho Gay.
- Pomer.—Presidente, Constantino Horno Las-  
heras; Suplente, Regino Revuelta Martínez.
- Pozuel de Ariza.—Presidente, Angel Magaña  
Bermúdez; Suplente, Luis Lite Gregorio.
- Pradilla de Ebro.—Presidente, Pedro Aguarón  
Aldasoro; Suplente, Bautista Lafuente Moncín.
- La Puebla de Alfindén.—Presidente, Esteban  
Bes y Miguel; Suplente, Teresiano Val Ta-  
buenca.
- Purujosa.—Presidente, Sixto Rubio Sanmar-  
tín; Suplente, Martín Clemente Delgado.
- Purroy.—Presidente, Emeterio Arenas Marín;  
Suplente, Joaquín Magdalena Ibáñez.
- Quinto.—Sección 1.ª: Presidente, Manuel Su-  
bías Gonzalvo; Suplente, Francisco Oliete Pé-  
rez. Sección 2.ª: Presidente, Silvestre Serrano  
Amorós; Suplente, Bernabé Marqués Jaso.
- Romanos.—Presidente, Joaquín Felipe Castillo;  
Suplente, Mariano Castillo Segura.
- Ruesta.—Presidente, León Machina Iturralde;  
Suplente, Juan Jauregui Peire.
- Salillas de Jalón.—Presidente, Bernardino Mar-  
queta Berdejo; Suplente, Manuel Langarita Villa.
- San Martín de Moncayo.—Presidente, Saturni-  
no Gómez Lapuente; Suplente, Adrián Mar-  
tínez Aguerri.
- Santed.—Presidente, Pedro Rubio Pardós; Su-  
plente, Pedro Pardos Visiedo.
- Sástago.—Sección 1.ª: Presidente, Ignacio Mar-  
tínez Piñol; Suplente, Pedro Hajar Tromps.  
Sección 2.ª: Presidente, Gregorio Monterde  
Sanz; Suplente, Antonio Insa Minguillón.
- Sierra de Luna.—Presidente, Angel Pérez Otal;  
Suplente, Mariano Aranda Pérez.
- Torrálba de los Frailes.—Presidente, Martín  
Tajada Moreno; Suplente, Juan Francisco  
Aldea y Aldea.
- Torrehermosa.—Presidente, Gregorio Jubero  
Larena; Suplente, Luis García Gutiérrez.
- Undués Pintano.—Presidente, Nicolás Sala Ba-  
rasoain; Suplente, Angel Ayana Salvo.
- Torres de Berrellén.—Presidente, Tomás Pérez  
Gracia; Suplente, Gregorio Miguel Tello.
- Talamantes.—Presidente, Mateo Villarroya Ro-  
manos; Suplente, Victoriano Chueca Puente.
- Tarazona.—Sección 1.ª: Presidente, Tiburcio  
Marín Pérez; Suplente, Angel Lamana Enciso.  
Sección 2.ª: Presidente, Miguel González Vi-  
llar; Suplente, Manuel Morera Led. Sección  
3.ª: Presidente, L. Ernesto Montes Azeón; Su-  
plente, Román Latorre Luna. Sección 4.ª:  
Presidente, Saturnino Alonso Medrano; Su-  
plente, Cayo Albericio Asensio. Sección 5.ª:  
Presidente, Domingo Garro Calvo; Suplente,  
Ignacio Calvo Villar.
- Tiermas.—Presidente, Mariano Clemente Asea-  
so; Suplente, Vicente Ortíz Bagüés.
- Tobed.—Presidente, Manuel Lóbez Pelles; Su-  
plente, Diego Tejero Condón.
- Utebo.—Presidente, Mariano Ibáñez Borao; Su-  
plente, Romualdo Picaepo Candau.
- Valpalmas.—Presidente, Pascual Arasco Tolo-  
sana; Suplente, José Sánchez Aranda.
- Velilla de Ebro.—Presidente, José Tella Mau-  
león; Suplente, José Aguilar Laporta.
- Vilueña (La).—Presidente, Anselmo Sebastián  
Tomey; Suplente, Juan Ant.º Andrés Bueno.
- Villafeliche.—Presidente, Antonio García Pérez;  
Suplente, Sebastián Pérez Sebastián.
- Villanueva del Huerva.—Presidente, Ramón  
Navarro Gil; Suplente, Félix Benedí Navarro.
- Villarroya de la Sierra.—Sección 1.ª: Presiden-  
te, Silverio Gaspar Gaspar; Suplente, Pedro  
Millán Lascuevas. Sección 2.ª: Presidente,  
Pablo Cardiel Lozano; Suplente, Jacinto Mi-  
llán Millán.
- Zuera.—Sección 1.ª: Presidente, Manuel Aisa  
Guallar; Suplente, Jerónimo Sosin Pérez. Sec-  
ción 2.ª: Presidente, José Bagüés Tolosana;  
Suplente, Pascual Pradilla Ortíz.

Zaragoza, 15 de febrero de 1921. — El Presi-  
dente, Salgués.

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 591.

### Banco de Crédito de Zaragoza.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Socie-  
dad, en cumplimiento de lo que dispone el artículo  
24 del estatuto de la misma, se convoca a Junta Ge-  
neral ordinaria para el jueves 24 del actual, a las tres  
y media de la tarde, en el salón de actos del estable-  
cimiento.

Tienen derecho de asistencia a Junta general los se-  
ñores accionistas que posean de seis acciones en ade-  
lante, inscritas a su nombre desde treinta días antes  
del señalado para la celebración de la sesión, los cuales  
podrán recoger sus cédulas de entrada en la secretaría  
del Banco durante los días laborables del 16 al 23 del  
corriente.

Zaragoza, 12 de febrero de 1921. — El Director i.  
M. Baselga y Ramirez — El Secretario, Fernando  
Castán.

Imprenta del Hospicio.